



APRUEBA PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN AÑO 2024, PARA EL PERSONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 590

SANTIAGO, 20 FEB 2024

Hoy se resolvió lo que sigue\*



**VISTOS:** Estos antecedentes y lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el D.F.L. N° 3, de 2016, que Fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el Decreto Supremo de Justicia N° 1.597, de 1980, Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia; en la Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024; en el Oficio Gab. Pres N° 001, de 2015, de la Presidencia de la República, Instructivo Presidencial Sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado; en la Resolución N° 2, de 2017, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, que Aprueba Normas de Aplicación General en materias de Capacitación de Funcionarios Públicos, entre otras; en la Resolución Exenta N° 421, de 4 de marzo de 2022, de la Subsecretaría de Justicia, que aprobó el correspondiente Plan Trienal de Capacitación para los años 2022-2024; y en la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2°, letra q), de su Ley Orgánica, contenida en el artículo vigésimo sexto de la Ley N° 19.882, mediante la Resolución N° 2, de 2017, la Dirección Nacional del Servicio Civil impartió normas de carácter general relacionadas con las siguientes materias:

- a) Participación funcionaria.
- b) Cumplimiento de estándares en formación y capacitación de funcionarios públicos.
- c) Rol de jefaturas en dirección de equipos.
- d) Gestión del desempeño individual y sistema de calificaciones.

2. Que, dentro de las instrucciones impartidas para el cumplimiento de los estándares de formación y capacitación de los funcionarios públicos, el artículo 11 de la Resolución N° 2, de 2017, recién citada, dispone que los distintos servicios públicos deberán contar con un plan de desarrollo para sus funcionarios, que contemple acciones de formación y capacitación, planificando y priorizando sus acciones con una proyección de mediano plazo, teniendo presente los mandatos estratégicos institucionales, para lo cual deberán elaborar Planes Trienales de Formación y Capacitación, con el propósito de dar coherencia y secuencialidad a las actividades anuales, y que los planes referidos deberán ser aprobados a través de resoluciones de los servicios públicos respectivos.

3. Que, en cumplimiento de este mandato, mediante Resolución Exenta N° 421, de 4 de marzo de 2022, se aprobó el correspondiente Plan Trienal de Capacitación 2022-2024, para el personal de la Subsecretaría de Justicia, el cual, no ha sufrido modificaciones, encontrándose vigente a la fecha.

4. Que, además, el artículo 11 de la Resolución N° 2, de 2017, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, establece que coherente con la estrategia de formación y capacitación trienal, los servicios públicos deben elaborar planes anuales de formación y capacitación (PAC) que permitan implementar, según el presupuesto aprobado en la anualidad correspondiente, la planificación trienal realizada, pudiendo incorporar en estos planes anuales acciones de formación y capacitación no contempladas en dicho plan trienal, de acuerdo a las necesidades organizacionales.

5. Que, corresponde ahora dictar el acto administrativo que apruebe el e Plan Anual de Capacitación elaborado para la institución para el año 2024.

6. Que, para la elaboración del Plan Anual de Capacitación 2024, se han tenido presente las orientaciones técnicas impartidas por la Dirección Nacional del Servicio Civil, así como los objetivos estratégicos de la Subsecretaría de Justicia, y las necesidades de las distintas Divisiones, Departamentos y Unidades que conforman esta Secretaría de Estado, requerimientos que fueron recogidos mediante de la Ficha de Detección de Necesidades de Capacitación.

7. Que, el Plan Anual de Capacitación 2024, se encuentra aprobado por la Dirección Nacional del Servicio Civil, según consta en el Sistema Informático de Capacitación del Sector Público, SISPUBLI.

8. Que, considerando lo indicado, la presente resolución exenta viene a formalizar las actividades de capacitación de la Subsecretaría de Justicia propuestas para el año 2024, las que serán gestionadas por el Departamento Administrativo, a través de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas en conjunto con el Comité Bipartito de Capacitación.

### RESUELVO:

1°. **APRUÉBASE** el correspondiente Plan Anual de Capacitación año 2024, para el personal de la Subsecretaría de Justicia, según se detalla a continuación:

N°	Nombre tentativo de actividad de capacitación	Área Temática	Estamento estimado de Participantes	Fecha tentativa de realización (Trimestre)	N° estimado de participantes de la actividad	Central/ Regional	N° de horas estimadas de ejecución	Monto estimado de Inversión (\$)	Evaluación de Transferencia
1	Gestión y Seguimiento de Políticas Públicas en Materias de Reinserción Social Juvenil	Marco Lógico, Pensamiento Crítico, Políticas Públicas, otras	Directivo/Profesional	II Trimestre	9	Central	24	\$4.800.000.-	X
2	Marco Lógico y Construcción de Indicadores de Desempeño	Marco Lógico, Pensamiento Crítico, Políticas Públicas, otras	Directivo/Profesional	II Trimestre	10	Central	24	\$4.800.000.-	X
3	Programa Formación de Funcionarias y Funcionarios	Herramientas para la ejecución del cargo	Profesional/ Técnico/Administrativo	III Trimestre	30	Central/ Regional	24	\$1.940.000.-	-
4	Formación en Género	Enfoque de Género, Prevención del Maltrato y/o Acoso Sexual y Laboral, Derechos Humanos e Inclusión	Directivo/Profesional/ Técnico/Administrativo	II Trimestre	50	Central/ Regional	3	\$1.940.000.-	-
5	Participación Ciudadana	Herramientas para la ejecución del cargo	Directivo/Profesional/ Técnico/Administrativo	II Trimestre	200	Central/ Regional	2	-	-
6	Plan Anual de Fortalecimiento de Unidades	Habilidades Blandas para Jefaturas, Equipo, funcionarias y funcionarios	Directivo/Profesional/ Técnico/Administrativo	III Trimestre	30	Central/ Regional	8	-	-
7	Prevención y Emergencia	Higiene y Seguridad	Profesional/ Técnico/Administrativo	III Trimestre	30	Central	8	\$2.200.000.-	-
8	Salud Ocupacional	Higiene y Seguridad	Directivo/Profesional/ Técnico/Administrativo	III Trimestre	50	Central/ Regional	8	-	-
9	Calidad de Vida	Buenas Prácticas Laborales en Conciliación Trabajo y Familia	Directivo/Profesional/ Técnico/Administrativo	II Trimestre	50	Central/ Regional	10	\$1.940.000.-	-
10	Prevención del Maltrato y Acoso Laboral para funcionarias y funcionarios	Enfoque de Género, Prevención del Maltrato y/o Acoso Sexual y Laboral, Derechos Humanos e Inclusión	Directivo/Profesional/ Técnico/Administrativo	II Trimestre	30	Central/ Regional	2	-	-
11	Inclusión	Enfoque de Género, Prevención del Maltrato y/o Acoso Sexual y Laboral, Derechos Humanos e Inclusión	Directivo/Profesional/ Técnico/Administrativo	II Trimestre	30	Central/ Regional	2	\$1.940.000.-	-
12	Derechos Humanos	Enfoque de Género, Prevención del Maltrato y/o Acoso Sexual y Laboral, Derechos Humanos e Inclusión	Directivo/Profesional/ Técnico/Administrativo	II Trimestre	30	Central/ Regional	2	-	-
13	Inducción a la Administración Central del Estado	Inducción General a la Administración del Estado – Estatuto	Directivo/Profesional/ Técnico/Administrativo	III Trimestre	10	Central/ Regional	24	-	-

Nº	Nombre tentativo de actividad de capacitación	Área Temática	Estamento estimado de Participantes	Fecha tentativa de realización (Trimestre)	Nº estimado de participantes de la actividad	Central/ Regional	Nº de horas estimadas de ejecución	Monto estimado de inversión (\$)	Evaluación de Transferencia
		Administrativo – Código de Ética							
14	Seguridad de la Información	Herramientas para la ejecución del cargo	Directivo/Profesional/ Técnico/Administrativo	IV Trimestre	30	Central/ Regional	2	-	-
15	Evaluación del Desempeño	Sistema de Calificaciones	Directivo/Profesional/ Técnico/Administrativo	II Trimestre	30	Central/ Regional	2	-	-
16	Participación funcionaria	Derechos de la Asociación de funcionarias y funcionarios e instancias de participación	Directivo/Profesional/ Técnico/Administrativo	III Trimestre	30	Central/ Regional	2	-	-
17	Compras Públicas	Herramientas para la ejecución del cargo	Profesional/ Técnico/Administrativo	IV Trimestre	30	Central/ Regional	24	-	-
18	Gestión de Documentos	Herramientas para la ejecución del cargo	Profesional/ Técnico/Administrativo	II Trimestre	8	Central	24	\$1.940.000.-	-
19	Mentoría en Comunicaciones	Herramientas para la ejecución del cargo	Profesional/ Administrativo	II Trimestre	17	Regional	24	\$1.940.000.-	-
20	Responsabilidad Administrativa: Investigación Sumaria y Sumario Administrativo	Herramientas para la ejecución del cargo	Profesional	II Trimestre	6	Central	32	\$2.580.000.-	-
21	Técnicas Efectivas de Redacción y Comunicación	Herramientas para la ejecución del cargo	Profesional/ Técnico/Administrativo	IV Trimestre	9	Central	24	\$1.940.000.-	-
22	Introducción al Data Science	Herramientas para la ejecución del cargo	Profesional/ Técnico/Administrativo	III Trimestre	10	Central	24	\$1.940.000.-	-
23	Metodología para la Construcción de Perfiles de Cargo	Herramientas para la ejecución del cargo	Profesional	II Trimestre	3	Central	24	\$1.300.000.-	-
24	Manejo de Crisis, Resolución de Conflicto y Mediación para Instituciones Públicas	Habilidades Blandas para Jefaturas, Equipo, funcionarias y funcionarios	Profesional/ Técnico/Administrativo	IV Trimestre	16	Central	8	\$2.540.000.-	-
25	Fondo Concursable Cursos y Diplomados	Herramientas para la ejecución del cargo	Directivo/Profesional/ Técnico/ Administrativo	II Trimestre	5	Central/ Regional	100	\$15.000.000.-	-

Fondos Concursables 2024	
Fondo Cursos y Diplomados	\$ 15.000.000.-
Presupuesto Capacitación 2024	
Nivel Central	\$ 24.040.000.-
Nivel Regional	\$ 1.940.000.-
Nivel Central y Regional	\$7.760.000.-
Presupuesto Fondos Concursables	\$ 15.000.000.-
Total Presupuesto Capacitación	\$48.740.000.-
Nº de actividades a evaluar por transferencia	2

2°. La ejecución del Plan Anual de Capacitación 2024, deberá ajustarse al presupuesto aprobado para el presente año, el que asciende a **\$48.740.000.- (cuarenta y ocho millones setecientos cuarenta mil pesos)**, de acuerdo con lo establecido en la glosa 03, del presupuesto año 2024 de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

3°. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la ejecución del Plan de Capacitación 2024, al Presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Subtítulo 22; Ítem 11; asignación 002 "Cursos de Capacitación".

Anótese, comuníquese y archívese

DOCUMENTO TRANSCRITO  
CONFORME A SU ORIGINAL



*H. Díaz*  
**HÉCTOR OPAZO DÍAZ**  
Subsecretario de Justicia (S)

Le que transcribo para su conocimiento  
Le saluda atentamente:



*Aldunate*  
  
**FRANCISCA ALDUNATE PARDO**  
Jefa Departamento Administrativo (S)  
Subsecretaria de Justicia

**Distribución:**

- Todo el personal de la Subsecretaría de Justicia
- Gabinete Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos
- Gabinete Sr. Subsecretario de Justicia
- Departamento Administrativo
- Gestión y Desarrollo de Personas
- Sección de Partes, Archivo y Transcripciones

SISID: 985991